

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-
“1983/2023- 40 Años de Democracia”*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4503

ARTICULO 1°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo a ceder, a solicitud de la Jefatura Distrital Colón (Bs. As.), un lote para la construcción del edificio propio de la Escuela Educación Secundaria N° 4 en la localidad de Pearson. -----*

ARTICULO 2°: *El lote solicitado es identificado catastralmente como: Circ. V - Sección A - Manzana 35 - Parcela 1 - Partida 5071. Dicha cesión será otorgada a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. -----*

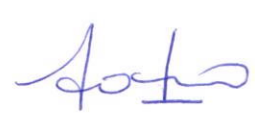
ARTICULO 3°: *De forma. -----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9918.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta

*V. Cesiones y permisos
de usos terrenos mpales.*